I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000624 /2025

Cerrillos, 28 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/904/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1703/136/2025 del Departamento de Administración de Flota; el Decreto Exento N°202/0416/2025; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0416/2025, se autorizó el pago de las MULTAS TAG asociadas de los vehículos municipales (Flota Buses Ex DAEM y Buses Eléctricos), el que contiene un error que debe ser subsanado.

Lo solicitado por el Departamento de Administración de Flota, a través del Memorándum N°1703/136/2025.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/0416/2025, en el sentido de señalar que el valor de las multas asociadas a los vehículos municipales (Flota Buses Ex DAEM y Buses Eléctricos) [redacted] **corresponde al monto de $72.876.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/COO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Contraloría General de la República
D..F.
Depto. Servicios Generales
Página Web.